

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ACUERDO MEMORIA PRESUPUESTO DESPLAZAMIENTO RED NEDGIA CATALUNYA, S.A.

Nº Expediente

E-TAR-20200016

Red Afectada

Nedgia Catalunya S.A

Solicitante

[REDACTED]

Título del Proyecto

URBANIZACIÓN ROTONDA ACCESO SECTOR "PALAU DE REIG DE DALT" I DESDOBLAMIENTO LATERALES C-37
Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02
afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la
Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el
T.M. de Valls (Tarragona)

Población

Valls

Provincia

Tarragona

Rango de Presión

16 Bar

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

Acuerdo de Desplazamiento OBRA MECANICA de la red de NEDGIA CATALUNYA, S.A.

Reunidos

En Barcelona, a 18 de junio de 2021

De una parte **INSTITUT CATALÀ DEL SÒL** en adelante **El Solicitante** actuando en nombre/representación del promotor de la obra: **"URBANIZACIÓN ROTONDA ACCESO SECTOR "PALAU DE REIG DE DALT" I DESDOBLAMIENTO LATERALES C-37"** domiciliada a efectos del presente acuerdo en **C/ Còrsega, 273**, con el código postal **08008 de Barcelona**, con el CIF **Q0840001B** y en su nombre y representación **Albert Civit i Fons**, mayor de edad con el DNI **[REDACTED]**, en condición de **Director de Institut Català del Sòl**, con el **ACORD GOV/24/2018 de 26 de juny**.

Y de la otra parte, **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** con capacidad de gestión y disposición del activo como promotor del desplazamiento, domiciliada en **Plaza del Gas, 2 08003 Barcelona**, con CIF **A-63485890** representada por **D. Juan Manuel Belda Martinez**, mayor de edad y con D.N.I. **[REDACTED]**, con domicilio a efectos de comunicación en **Plaza del Gas, 2 08003 Barcelona**.

Reconociendo ambos comparecientes en el carácter con el que actúan de recíproca capacidad de obrar para llegar el siguiente Acuerdo,

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

EXPONEN

I.- Que **El Solicitante (Promotor o adjudicatario)** ha resultado designado a realizar las obras que pertenecen al proyecto de **"URBANIZACIÓN ROTONDA ACCESO SECTOR "PALAU DE REIG DE DALT" I DESDOBLAMIENTO LATERALES C-37"**, en el Municipio de **Valls**.

II.- Que las referidas obras afectan al trazado actual de la canalización e instalaciones de *gas natural*, la actividad de las cuales es la Distribución de Gas, y con un rango de presión máxima de operación (MOP) igual o inferior a 16 Bar.

III.- Que a este efecto y con la finalidad de ejecutar las obras de acuerdo con lo referido en el **Proyecto, del Solicitante**, en nombre y representación del **promotor** de la obra, solicita a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** como titular de la autorización administrativa para la conducción de gas natural a través de la canalización e instalaciones afectadas por las obras descritas en el **Anexo 1**, se efectúe el desplazamiento de sus infraestructuras, de conformidad con las cláusulas que se describen en el documento adjunto.

Y para que así conste, en prueba de conformidad se firma el presente Acuerdo, así como todas las hojas que lo componen, por duplicado, en el lugar y fecha que consta al principio del documento.

Por El **Solicitante:**


Firmado digitalmente por
ALBERT
CIVIT (R: **ALBERT**
Q0840001B)
Fecha: 2021.07.12
09:39:25 +02'00'

Albert Civit i Fons

Por **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**


Firmado digitalmente
por **JUAN**
JUAN MANUEL MANUEL BELDA (R:
BELDA (R: A63485890)
A63485890) Fecha: 2021.07.12
13:27:52 +02'00'

D. Juan Manuel Belda Martinez

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

MEMORIA ÍNDICE DE CLÁUSULAS

- 1.- OBJETO**
- 2.- ALCANCE y DESCRIPCIÓN BÁSICA de los TRABAJOS**
- 3.- REPRESENTACIÓN**
- 4.- SUPERVISIÓN y CONTROL de las OBRAS**
- 5.- FINALIZACIÓN-RECEPCIÓN de los TRABAJOS**
- 6.- VALORACIÓN ECONÓMICA de la INDEMNIZACIÓN**
- 7.- CONDICIONES de PAGO**
- 8.- PERMISOS y SERVIDUMBRES**
- 9.- PLAZOS de EJECUCIÓN**
- 10.- VIGENCIA del PROYECTO**
- 11.- JURISDICCIÓN**
- 12.- ACEPTACIÓN**

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN del PROYECTO

ANEXO 2: DETALLE ECONÓMICO de la INDEMNIZACIÓN

ANEXO 3: SERVIDUMBRE

ANEXO 4: PLANOS de PROYECTO

ANEXO 5: DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR ANTES DEL INICIO Y AL FINAL DE OBRA

- ACUERDO de ACEPTACIÓN de OBRA**
- ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALE**
- ACTA DE FINALIZACIÓN DE OBRAS**

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

1.- OBJETO

El objeto del presente documento y sus correspondientes anexos es establecer las condiciones y las características técnico-económicas de la indemnización y de coordinación en materia de actividades empresariales y de prevención de riesgos, que regirán para la realización del desplazamiento solicitado de las instalaciones de gas afectadas.

2.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN BÁSICA de los TRABAJOS

Con carácter general, para acometer el desplazamiento solicitado será necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Elaboración y tramitación del Proyecto de Autorización y Proyecto Constructivo específico.
- Elaboración del estudio de seguridad o estudio básico, según proceda, específico para los trabajos necesarios para el Desplazamiento.
- Solicitud y obtención de las licencias, permisos **POR PARTE DEL SOLICITANTE**
- Previsión y Suministro de materiales.
- Obra civil. **POR PARTE DEL SOLICITANTE**
- Montaje mecánico y conexiones.
- Pruebas de la nueva canalización e instalaciones.
- Puesta en gas.
- Desconexión y anulación de la tubería e instalaciones afectadas.

NEDGIA CATALUNYA, S.A. se encargará de promover y gestionar los trabajos necesarios para el desplazamiento a través de la/s empresa/s contratada/s que designe y de acuerdo con **el proyecto de Desplazamiento** cuya descripción se detalla en el **Anexo 1** y que se ha confeccionado basándose en la documentación e información aportada por **El Solicitante (Promotor o adjudicatario)**.

Buscando la protección de los trabajadores en la ejecución de los trabajos, **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** establecerá un sistema de organización de la obra de **Desplazamiento** que garantice la coherencia en la aplicación de las disposiciones de seguridad y salud, con el nombramiento de un Coordinador de Seguridad en fase de ejecución, que en coordinación con el sistema establecido en la obra, responda a lo establecido en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre y en el Real Decreto 171/2004 de 30 de enero.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

La ejecución de las instalaciones se realizará en cumplimiento de la reglamentación urbanística aplicable: el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 919/2006), el Reglamento de Redes y Acometidas de combustibles gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC's) en todo aquello que no haya sido derogado por el RD 919/2006, y el resto de normativa vigente aplicable así como de los pliegos existentes de condiciones generales y particulares de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**

El **Desplazamiento** se realizará de forma que la nueva conducción a instalar quede lo más cerca posible a su antigua ubicación, en zona accesible y de fácil localización para su futuro mantenimiento.

Previo al inicio de los trabajos, será imprescindible comprobar sobre el terreno la situación de la canalización e instalaciones existentes, así como concretar los límites de la afección y de la obra a realizar. Los trabajos de localización de las instalaciones existentes se realizarán en cualquier caso bajo la supervisión de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**

Será responsabilidad **del solicitante (promotor o adjudicatario)** marcar sobre el terreno los límites de la afección y la ubicación o trazado de las instalaciones a desplazar.

Durante el proceso constructivo, **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** y **el solicitante** reconocen la importancia de garantizar y preservar el cumplimiento de las condiciones reglamentarias de instalación de la canalización e instalaciones de gas, y en especial las profundidades, elementos de señalización y las distancias mínimas reglamentarias entre las diferentes redes de servicios que afecten al Proyecto de **Desplazamiento** de la red o redes afectadas.

En el marco de atención preferente que se confiere a este aspecto, **el solicitante** planificará los trabajos de tal forma que la obra mecánica correspondiente al **Desplazamiento** sea preferiblemente realizada una vez instaladas las conducciones, cables o tuberías de las otras redes de servicios que pudieran afectar a la zona de instalación de la nueva canalización e instalaciones de gas.

Mientras duren las obras **del proyecto de Desplazamiento**, se mantendrá el servicio de gas (en todo momento) la red existente y las maniobras de conexión se realizarán en horas y días que el servicio lo permita.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

3.- REPRESENTACIÓN.

Para todos los aspectos relacionados con el presente Acuerdo, actuará como interlocutor por parte de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.:**

[Redacted signature block]

Interlocutor de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** en la fase de ejecución:

[Redacted signature block]

Por parte *del solicitante (Promotor o adjudicatario)* la persona designada a efectos de coordinación y gestión será:

[Redacted signature block]

4.- SUPERVISIÓN y CONTROL de las OBRAS.

El solicitante comunicará al representante de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** 30 días antes del inicio de las obras mediante escrito al efecto, lo siguiente:

- Fecha prevista de inicio de las obras y programa básico de ejecución relacionado con las obras del **desplazamiento**.
- Director Facultativo designado al efecto por el **promotor** de las Obras **del Proyecto de El Solicitante**
- Coordinador de Seguridad y Salud de las obras **del proyecto de El Solicitante**, a quién el **promotor** de las obras le habrá encargado la necesaria coordinación con el Coordinador de Seguridad y Salud nombrado por **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** para la ejecución del **Proyecto de Desplazamiento**. Para ello, se adjunta modelo de acta de Reunión de Coordinación de Actividades Empresariales en el **Anexo 5** del presente documento.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

*NEDGIA CATALUNYA, S.A., como propietaria de las instalaciones **de Distribución** de gas afectadas, y por la singularidad de éstas, podrá realizar a su cargo, cuando lo estime conveniente, los controles de calidad oportunos durante la ejecución de las obras **del proyecto de El Solicitante** hasta su finalización, incluyendo la posibilidad de efectuar catas de reconocimiento.*

*En el caso de que en alguno de los controles de calidad efectuados se detectasen incumplimientos de las condiciones definidas en el proyecto y reglamentos aplicables, estos serán corregidos según sea el origen del incumplimiento, a cargo de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** o a cargo **del solicitante**, efectuándose las comunicaciones a las Direcciones Facultativas correspondientes*

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

5.- FINALIZACIÓN - RECEPCIÓN de los TRABAJOS

Al finalizar los trabajos objeto del presente Acuerdo, los representantes de **NEDGIA CATALUNYA, S.A. y de El solicitante y los Directores Facultativos de NEDGIA CATALUNYA, S.A. y del promotor de las obras**, firmarán un ACTA DE FINALIZACIÓN DE OBRA (Modelo **anexo 3**, facilitado conjuntamente con el presente documento) en la que se aceptan por ambas partes que los trabajos y la ubicación final del tubo y las instalaciones de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** responden a lo dictado en el presente Acuerdo, que las condiciones de instalación cumplen con todos los Reglamentos, Normas, Especificaciones y otros requisitos aplicables y que las instalaciones abandonadas por **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** están debidamente inertizadas y pueden ser retiradas o a vertedero o achatarradas por **el solicitante**.

Si es precisa, además, una vez finalizada la obra, se efectuará el cierre económico de los trabajos realizados.

6.- VALORACION ECONÓMICA de la INDEMNIZACIÓN

La valoración económica total de la indemnización por la ejecución de los trabajos por parte de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** asciende al importe total de **126194 € (Sin IVA por Sujeto Pasivo)**, con el desglose especificado en el **Anexo 2**.

Los costes indicados en esta valoración han sido obtenidos de acuerdo a lo referenciado en el escrito enviado por **el solicitante** a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** en fecha **13 de enero de 2021**.

En el caso de que no se ejecutara el desplazamiento se devolverían todas las partidas del presupuesto excepto los Gastos Técnicos Administrativos y las partidas correspondientes de Otros Conceptos donde se hubiera incurrido en gastos.

Las partidas adicionales que pudieran surgir no contempladas en la valoración se evaluarán aparte y serán aceptadas por **el solicitante**, antes de la realización material de estas.

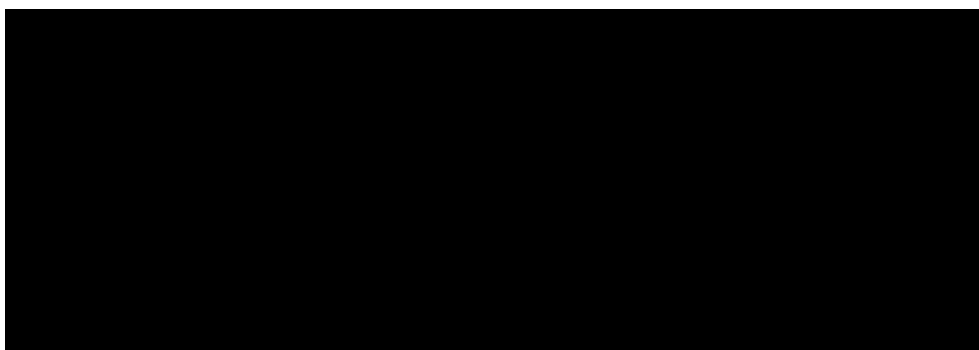
La valoración económica arriba indicada no incluye el importe de los trabajos en el caso de que se tuvieran que realizar desmontes y/o rellenos en el/los tramo/s afectado/s, corriendo por cuenta de **El Solicitante** los gastos ocasionados para dejar el terreno a su rasante definitiva (cota 0), para proceder directamente a los trabajos de excavación de zanjas.

7.- CONDICIONES de PAGO

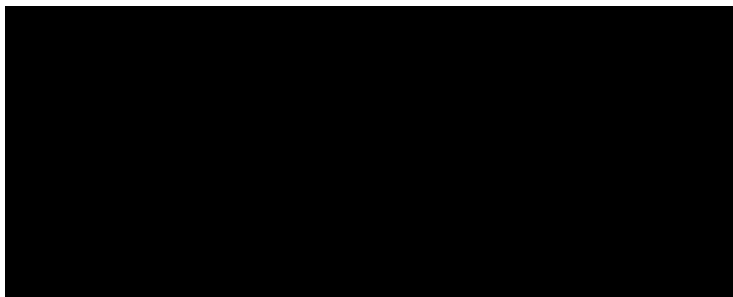
Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

El Solicitante, en nombre/representación del Promotor de las obras, abonara todos los gastos que ocasionen los trabajos y servicios necesarios para la ejecución y puesta en servicio del **Desplazamiento** a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**, la indemnización fijada en la cláusula anterior de acuerdo, mediante aceptación por escrito del presupuesto indicado en la cláusula anterior, con las siguientes condiciones de pago:

- **100% pago único + IVA a la finalización de las obras de desplazamiento.**



- Los correspondientes comprobantes de ingreso de las citadas transferencias deberán remitirse a:



*Con objeto de facilitar la gestión de la documentación, se ruega incluir el nº de expediente de **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** (Que aparece al principio de este documento y al final de esta página) en el texto del justificante de la transferencia.*

Si es de aplicación el régimen de inversión del sujeto pasivo del Art. 84. Uno 2º f de la ley 37/1992 de impuesto sobre el valor añadido, se adjunta modelo de escrito a cumplimenta y firmar en caso de aplicación

Al término de los trabajos, se procederá a la correspondiente medición en función de la cual se realizará la Certificación Final de Obra, teniendo en cuenta el material empleado, así como

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

las posibles variaciones o partidas realizadas y no contempladas en el presente documento.

8.- PERMISOS y SERVIDUMBRES

NEDGIA CATALUNYA, S.A., como propietaria de los servicios afectados, podrá realizar la gestión de los permisos oficiales o licencias para la ejecución del presente proyecto, que iniciará una vez este documento sea aceptado y firmado por ambas partes.

Asimismo, llevará a cabo, en su caso, la preceptiva tramitación y legalización ante el órgano competente en materia de energía, incluyendo la autorización administrativa y realización, si fuese necesario, de pruebas oficiales y obtención de actas de puesta en servicio.

No obstante, si por motivo de las obras fuese necesario canalizar la tubería o instalaciones por terrenos privados, la obtención de los mutuos acuerdos y/o expropiaciones serán tramitadas por **El Solicitante**, debiendo contemplar en ellas las cláusulas especificadas en el **Anexo 3**.

Si es necesario y previo al inicio de las obras del **Proyecto de Desplazamiento**, **El Solicitante** entregará a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** la documentación relativa a las servidumbres de paso necesarias y cesión del suelo, para que **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** pueda ejecutar las instalaciones de gas y realizar su posterior explotación y mantenimiento. Adicionalmente, para la redacción del Proyecto, el Solicitante aportará un Certificado justificando que la totalidad de la nueva ubicación de la red de Nedgia se encuentra dentro de terrenos expropiados o con servidumbre al efecto para la ejecución de las obras y servicios de la red de Nedgia. Debe venir anexo a dicho certificado las actas de ocupación del efectivo derecho de ocupación de las parcelas y un plano de expropiaciones donde figure la ubicación de la red de Nedgia afectada por las obras.

9.- PLAZOS de EJECUCIÓN

En caso de aceptación del presente Acuerdo, **NEDGIA CATALUNYA, S.A.** lo incluirá en su PLAN DE TRABAJOS.

*El plazo de inicio estimado para la ejecución de las obras será de **10 días** a partir de la disposición del material necesario para la realización de las obras, así como la obtención de los permisos y licencias necesarios.*

El plazo de ejecución estimado vendrá determinado por los plazos de ejecución de la obra principal y será de **30 hábiles**, a contar desde el inicio de las obras, excepto causa justificada o de fuerza mayor no imputable a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**

NEDGIA CATALUNYA, S.A. no responderá del retraso en el desplazamiento de la canalización cuando éste se deba a la demora debida a cualquier causa que no le sea imputable en la

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

obtención de licencias, permisos, constitución de servidumbres necesarias o cualquier otro trámite o actuación necesaria.

10.- VIGENCIA del PROYECTO

El proyecto que se adjunta tiene un plazo de vigencia de 6 meses. Transcurridos estos sin aceptación quedará sin efecto, debiendo realizarse otro debidamente actualizado en cada una de sus partidas.

Una vez aceptado el proyecto y dentro de los seis meses citados, éste tendrá validez siempre que la realización material de la obra se empiece en un plazo no superior a 6 meses, y la duración total de la misma no sea superior a lo indicado en la cláusula NOVENA.

En caso de incumplimiento de las circunstancias citadas anteriormente por motivos no imputables a **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**, se procederá a la firma de un nuevo documento para poder iniciar o reanudar la obra. En este caso, no servirán de base los precios originales indicados en este proyecto. Así mismo, se certificará la parte de la obra realizada, en caso de que existiera.

11.- JURISDICCIÓN

Para cuantas cuestiones puedan surgir respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, ambas partes se someten expresamente a la competencia de los jueces y tribunales de la capital de la Comunidad Autónoma correspondiente al lugar donde se realice el desplazamiento de las instalaciones de gas que constituyen el objeto del Contrato, renunciando a cualquier otro posible fuero.

12.- ACEPTACIÓN

Los capítulos y artículos del presente Acuerdo constituyen una unidad indivisible. Si no se aprueba su contenido en la totalidad el mismo quedará sin efecto, y en consecuencia se tendrá que revisar de nuevo y será motivo de otro Acuerdo.

Y para que conste, en prueba de conformidad se firma el presente acuerdo, así como todas las hojas que componen la memoria del proyecto, por duplicado, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

Por El **Solicitante:**

Firmado digitalmente
por [REDACTED] ALBERT
CIVIT (R: Q0840001B)
Fecha: 2021.07.12
09:39:51 +02'00'

Albert Civit i Fons

Por **NEDGIA CATALUNYA, S.A.**

Firmado digitalmente
por [REDACTED] JUAN
MANUEL BELDA (R:
A63485890)
Fecha: 2021.07.12
13:28:35 +02'00'

JUAN MANUEL BELDA MARTINEZ

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN del PROYECTO

Los trabajos de desplazamiento de red de Ac D.N. 6" APA

Características del montaje mecánico (Descripción)

1. Construcción de la nueva red de Ac. D.N. 6" APA.
2. Pruebas en obra
3. Corte y anulación del subtramo para conexión nueva red de Ac. D.N. 6" APA.
4. Realizar conexiones y comprobaciones en campo.
5. Restablecer normalidad del servicio.

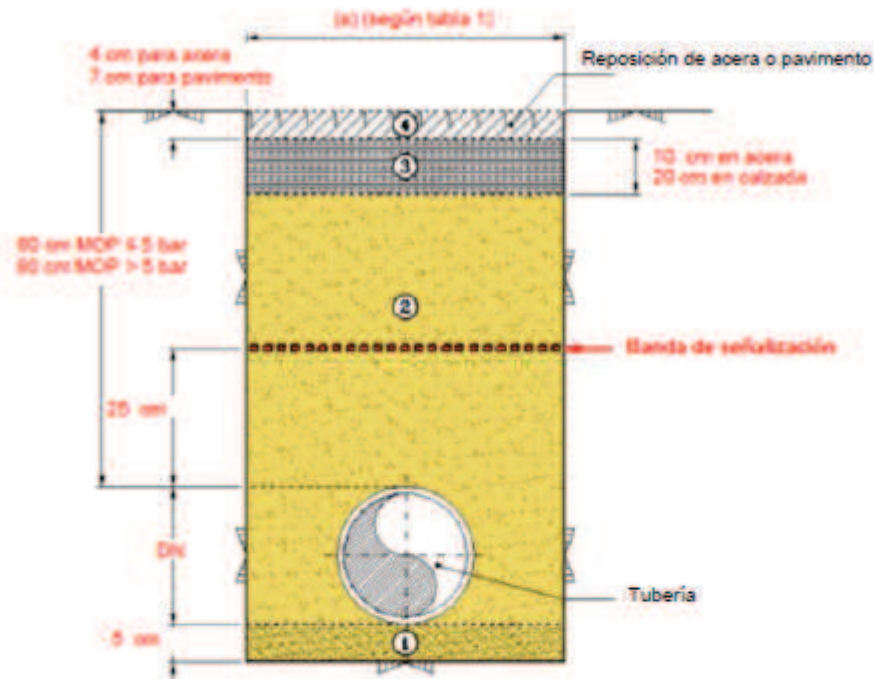
Características de la obra civil a realizar por INSTITUT CATALÀ DEL SÒL (Descripción)

1. Todos los trabajos de obras civil necesarios, así como la realización de catas y zanjas para trabajos en carga tanto para la anulación como la restauración del servicio por la nueva tubería de gas natural, conforme a la normativa en vigor y bajo las indicaciones del director facultativo que actúe en nombre de NEDGIA CATALUNYA, S.A.. incluyendo protecciones y repavimentados etc.

Se adjuntan Zanjas tipo a realizar. Las medidas son orientativas; Las dimensiones exactas de la obra civil serán concretadas por la Dirección Facultativa de NEDGIA CATALUNYA, S.A. en el replanteo de la obra previo al inicio de esta.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ZANJA TIPO ZONA URBANA TUBO DE PE



Capa de arena seleccionada
(en caso necesario y previa autorización del gestor de obra.)



Arena de miga o similar, o procedente de excavación, sin materiales que puedan dañar la tubería.
- El grado de compactación será el que indique la normativa local vigente, en ausencia de ésta se conseguirá un grado de compactación equivalente al 90% del Proctor modificado.
- El material de relleno podrá ser de aporte cuando así lo **permitan** las autoridades competentes.
- Cuando el ancho de zanja sea de 20 cm., el relleno se realizará con mortero de relleno fluido



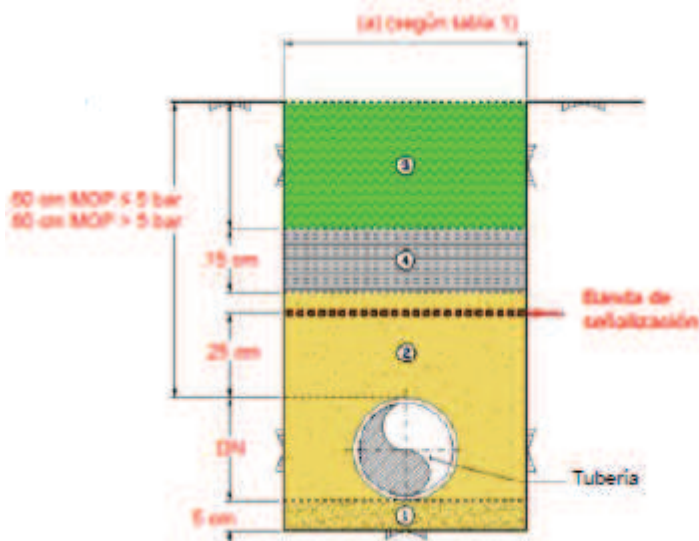
Subbase de Hormigón, mínimo de fck = 150 kg/cm².
Se repondrán dejando la capa en las condiciones de su estado original



Reposición de acera o pavimento.
Se repondrán dejando la capa en las condiciones de su estado original

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ZANJA TIPO ZONA RURAL / AJARDINADA TUBO DE PE



Capa de arena seleccionada
(en caso necesario y previa autorización del gestor de obra)



Arena de miga o similar, o procedente de excavación, sin materiales que puedan dañar la tubería.
El relleno se compactará: en zonas de paso de vehículos al 90% Proctor modificado, en zonas de paso de peatones o ajardinada al 80% del Proctor modificado y en el resto, se restituirá a la situación original.
El material de relleno podrá ser de aporte cuando así lo permitan las autoridades competentes.



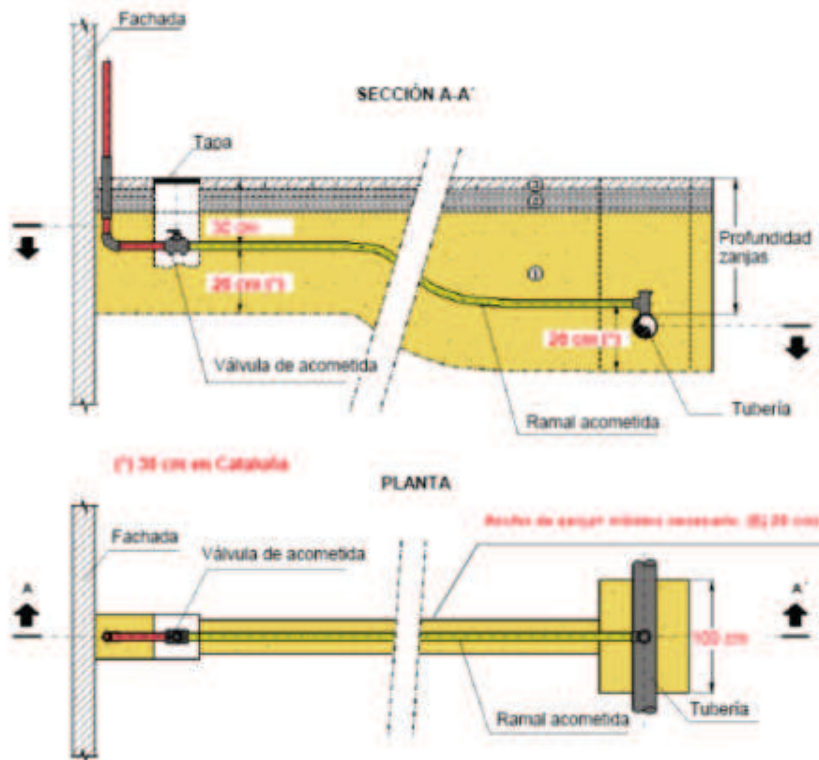
Tierra original del terreno



Hormigón, mínimo de fck = 150 kg/cm².

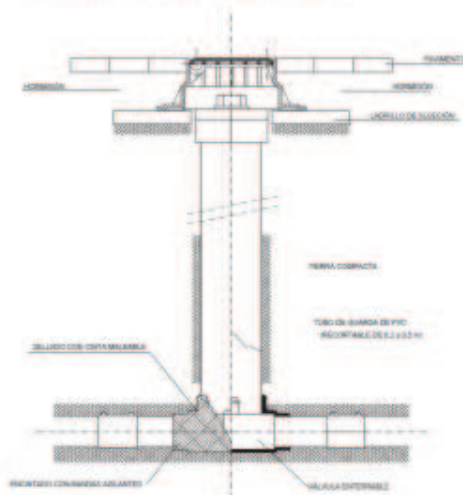
Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ZANJA TIPO PARA ACOMETIDAS CON TALLO POR FACHADA



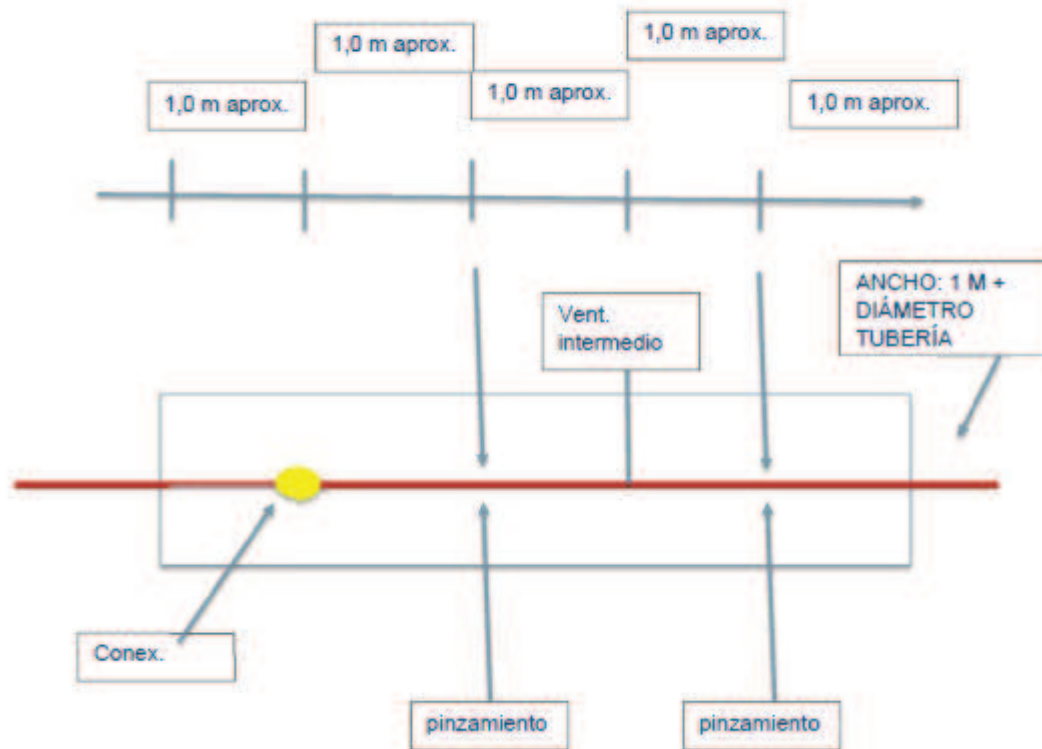
- ① Arena de río o similar, o procedente de excavación, sin materiales que puedan dañar la tubería. Cuando el ancho de zanja sea de 20 cm, el relleno se realizará con mortero.
- ② Hormigón, mínimo de fck = 150 kg/cm².
- ③ Reposición de acera o pavimento.

CONJUNTO DE MONTAJE TAPA Y MARCO DE POLIPROPILENO



Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

CALA DE CONEXIÓN TIPO EN PE



Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ANEXO 2

DETALLE ECONÓMICO DE LA INDEMNIZACIÓN

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ACUERDO MEMORIA PRESUPUESTO DESPLAZAMIENTO RED NEDGIA CATALUNYA, S.A.

Nº Expediente

E-TAR-20200016

Red Afectada

Nedgia Catalunya S.A

Solicitante

[REDACTED]

Título del Proyecto

URBANIZACIÓN ROTONDA ACCESO SECTOR "PALAU DE REIG DE DALT" I DESDOBLAMIENTO LATERALES C-37
Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02
afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la
Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el
T.M. de Valls (Tarragona)

Población

Valls

Provincia

Tarragona

Rango de Presión

16 Bar

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ANEXO 4

PLANOS de PROYECTO

E-TA2-2020 0016

TUBERÍA AC D.N. 6"
APA A ANULAR

TUBERÍA D.N. 6" APA
RED RAA-09.02
EXISTENTE

Туберия Ас. Д.У.С" АРА
А ТУСТАЛАР.

Gas condenses existent

Gas conductivity on projects
D1467 APA-16 bar

BY PASS PROVISIONAL
DNL-6 APR-16 5:07

Gas conductance constant

Experiments in Gene Expression

Carretera de Gue en modo-la

Tram da comunidade para de seguir

 INCASOL

ÀREA D'ORIENTACIÓ I MEDIAMENT

Department of
Cell Biology

۱۱

五洲大藥房

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 101–108

How can we help?


INSTITUT DEL SEGUAMENT SOCIAL
 c/da Tàrragona, 124-126, 08001 Barcelona
 Tel. 93 401 10 00 Fax 93 401 10 01
 e-mail: info@issg.es

10

100

100

RESUME OF CASE



100

CROQUIS



Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ANEXO 5

DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR AL INICIO y AL FINAL DE OBRA

A CUMPLIMENTAR ANTES DEL INICIO DE LA OBRA

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

PROMOTOR 1:

PROMOTOR 2:

CONTRATISTA 1:

CONTRATISTA 2:

OBRA PROMOTOR 1:

OBRA PROMOTOR 2:

Las Empresas, junto con sus Coordinadores de Seguridad y Salud en fase de ejecución (CSS) designados a tal efecto, con la firma de esta acta, certifican que en virtud del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y R. D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo reseñado, se produce:

- Intercambio de estudios de seguridad y salud que recogen los riesgos propios de sus actividades, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas que deben aplicarse cuando se produzca una situación de emergencia, y demás documentación, recalando por una parte los trabajos que van a asumir cada una de las promotoras y por otra las instrucciones a seguir ante los riesgos específicos de sus trabajos que puedan afectar a los trabajadores por concurrencia de actividades. Estas instrucciones se transmitirán entre los CSS y en aquellos casos que se produzcan cambios relevantes a efectos preventivos. Este traspaso de información es ampliable, si así se considera, apoyándose en los Planes de Seguridad y Salud de las contratas que pueden incurrir en interferencias durante el transcurso de las obras, tanto por actividades sucesivas como por actividades simultáneas.
- Acuerdo de comunicación inmediata de situaciones que puedan afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores en concurrencia de actividades.
- Coordinación entre CSS en todos aquellos casos que sea necesario durante el desarrollo de los diferentes trabajos a realizar.

Titulo del Proyecto: Desplazamiento Tubería D.N. 6" Ac. APA Red RAA-09.02 afectada por el "Projecte Executiu d'Urbanització de la Rotonda d'Accés al Sector Palau de Reig de Dalt" en el T.M. de Valls (Tarragona)

ANEXO 3

Ciudad, a ____ de _____ de ____

De una parte, D./Dña. _____, con DNI nº _____, en nombre y representación de _____, con domicilio Fiscal en _____ y con CIF nº _____, de ahora en adelante EL SOLICITANTE.

Y de la otra parte D./Dña. _____, con DNI nº _____, en nombre y representación de NEDGIA CATALUNYA, de ahora en adelante NEDGIA.

Hacen constar lo que sigue:

1. Que en fecha _____ firmaron un Acuerdo para la realización del PROYECTO DE DESPLAZAMIENTO solicitado de _____ en el término municipal de _____

2. Que EL SOLICITANTE y NEDGIA dan por finalizados a satisfacción de ambas partes lo siguiente:

- Que la ubicación final de la canalización e instalaciones de NEDGIA responden a lo dictado en el Acuerdo de referencia.

- Que las condiciones de instalación cumplen con todos los Reglamentos, Normas, Especificaciones y otros requisitos aplicables.

- Que las instalaciones abandonadas por NEDGIA están debidamente inertizadas y pueden ser achatarradas por EL SOLICITANTE.

Y para que así conste su conformidad, se extiende y firma la presente Acta por los comparecientes, por duplicado y a un único efecto, en el lugar y fecha antes mencionado.

Por EL SOLICITANTE

Por NEDGIA CATALUNYA S.A.